

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	21394
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/10/1989
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	7
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/10/1989
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGULA EL DERECHO DE ASOCIACION EN GENERAL.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Decreto Ley se dictaron disposiciones en relación al derecho de asociación. A tal efecto, se señalan las organizaciones que podrían ejercer este derecho, los requisitos para la constitución de asociaciones y federaciones, y la forma en que las mismas podrían disolverse y liquidarse. TEMAS RELACIONADOS: ORGANIZACIONES, PERSONA JURIDICA, ASOCIACION, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, SOCIEDADES, DERECHO DE ASOCIACION.

## Temas Relacionados

ASOCIACION
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
DERECHO DE ASOCIACION
ORGANIZACIONES
PERSONA JURIDICA
SOCIEDADES

## Referencias

DECRETO LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	30	07/02/1990	21478	19/02/1990	DEROGADO	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto de

DE GABINETE				POR	Gabinete número 30 de 7 de febrero de 1990.
----------------	--	--	--	-----	---------------------------------------------

## Jurisprudencia Constitucional

---